



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DE HIPOACUSIA INFANTIL, PRESENTADA POR D. FRANCISCO FERNÁNDEZ MAÑANES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [7L/5100-0582]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N.º 7L/5100-0582, formulada por D. Francisco Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a objetivos del programa de detección precoz de hipoacusia infantil.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de noviembre de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0582]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Francisco Fernández Mañanes, en virtud de lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

¿Cuáles son los objetivos del programa de detección precoz de hipoacusia infantil en Cantabria?.

En Santander a 17 de noviembre de 2010

Francisco Fernández Mañanes
Portavoz del Grupo Socialista".